

impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

PLAZO DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO
del 3 de septiembre al 3 de noviembre

2015

forma de pago

Para las personas que no se encuentren domiciliadas, el pago se podrá realizar en términos de la sede electrónica del organismo o mediante la presentación del correspondiente documento de ingreso (orden) en todos los inmuebles de los siguientes establecimientos:

Diputación
Caja Rural de Andalucía
Caja Rural de Cazorla
Caja Rural de Cádiz o sus filiales
Caja Rural de Nueva Cartaya
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BBVA
Banco Santander
Caja Rural del Sur
Unicaja
La Caixa

El documento de ingreso se hará llegar a los contribuyentes a su domicilio. No obstante, en el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o en su caso estropeado, podrá renunciar al depósito o través de los distritos notariales que tiene disponible el Servicio de Atención al Contribuyente.

domiciliación bancaria

Podrá nominar el pago directivo en la sede bancaria de su elección cumplimentando la correspondiente cédula en el Servicio de Atención al Contribuyente.

atención al contribuyente

Oficinas de Hacienda Local para la atención presencial:

Orihuela Central: Cr Reyes Católicos, 52, 04100
Orihuela Pájara del Río Algodón, S/N, Orihuela, 04100
Orihuela Lucena: Cr San Pedro, 40
Orihuela Montilla: Cr Dr. Juan Díaz, 40, Cr San Juan de Orihuela
Orihuela Puerto de Cullera: Cr Cava, 40, Cr Tranqueadero
Orihuela Monforte: Avenida Andalucía, 10
Orihuela Peñíscola: Paseo de Santa Bárbara, 13
Orihuela Cabo: Cr Juan Valera, 9
Orihuela Híjar: Cr Doctor Pérez de Rozas, 1
Orihuela Frechilla: Cr Virgen Degollada, 11
Orihuela Daimiel: Plaza de la Constitución, 1
Orihuela Puerto Viejo: Cr Solidaridad, 10
Orihuela La Cañada: Cr José Romero de Torres, 10

Puntos de atención en las oficinas del Ayuntamiento para municipios que no cuentan con sede de Hacienda Local:
Sede electrónica: <http://peticiones.haciendalocal.es>

Alfonso I, teléfono: 967 49 82 03 / 901 512 000